



Comunidad de Madrid

A la atención del Director/a:

Está previsto que en fechas próximas se publiquen, en el BOCM, las Órdenes por las que se convocan las ayudas para el desplazamiento correspondiente al curso escolar 2017/2018, destinadas a funcionarios de cuerpos docentes no universitarios, así como a los profesores de religión y otro personal docente no sujeto ni a Convenio Colectivo ni a Acuerdo Sectorial docente, al servicio de la Comunidad de Madrid.

En relación con la ayuda al desplazamiento correspondiente al Tramo 1 que consistirá en el abono de una ayuda fija de cien euros, a los funcionarios docentes que hubieran prestado servicios efectivos durante la totalidad del curso escolar o si la prestación de servicios hubiera sido por un tiempo inferior, de la cantidad proporcional al mismo, y con la finalidad de evitar la presentación innecesaria de documentación, **en esta convocatoria no es preciso que usted, como responsable del centro, remita la relación de los profesores que durante el citado curso han prestado servicios en el mismo.**

Igualmente, se ruega que transmita a todos ellos que, a partir del mes de septiembre y mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, se hará pública la relación provisional de adjudicatarios y la cuantía de la ayuda por este tramo, que se expondrá en los tablones de anuncios de los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (C/ Santa Hortensia, número 30 y C/ Gran Vía, número 20) y de las Direcciones de Área Territoriales, así como en el portal de la Comunidad de Madrid, "Portal del Ciudadano", al que se puede acceder a través del portal "personal+educación" siguiendo la secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh pestaña "Funcionarios Docentes" "Acción Social" "Ayudas". De no estar conforme con la cantidad asignada, contra la Resolución provisional podrán presentar escritos de subsanación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su exposición.

Madrid, 21 de junio de 2018
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DEL PROFESORADO
DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

M^a Teresa de la Flor Martín

